

Digital Markets Act – DMA (marzo 2022)

Antecedentes

El 15 de diciembre de 2020, la Comisión publicó su propuesta de Ley de Mercados Digitales (DMA). La DMA tiene como objetivo armonizar las reglas para garantizar mercados competitivos y justos, específicamente solo en el sector digital. Lo hace sin perjuicio de una aplicación más amplia de la legislación de competencia de la UE. En resumen, **la DMA intenta definir qué es una plataforma de guardianes (artículo 3), establecer obligaciones para que dichas entidades cumplan directamente (artículo 5) o en cooperación con las autoridades (artículo 6). Existen varias excepciones a tales reglas (Artículo 8 o 9).** Se otorgan a la Comisión nuevos poderes de investigación, aplicación y control (Capítulo V) para garantizar el cumplimiento.

Estado de la cuestión

La propuesta ha entrado en la fase de negociación interinstitucional. En el Consejo, el Grupo de Trabajo de Competencia bajo la dirección de configuración de COMPET. La presidencia francesa tiene como objetivo finalizar esto a mediados de **abril de 2022**. En el Parlamento, el eurodiputado Andreas Schwab (PPE, DE) dirige el trabajo dentro de la comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO).

El Consejo adoptó su orientación general en noviembre de 2022:

- Acorta el plazo para que los guardianes notifiquen a la Comisión (dos meses en lugar de tres) y aclara los criterios cualitativos para designar guardianes mediante la introducción de una metodología específica para calcular los "usuarios finales activos" y "usuarios comerciales activos" en el Anexo.
- En términos generales, el Consejo mantuvo la misma estructura y alcance para las obligaciones de los guardianes (artículos 5 y 6), al tiempo que agregó una nueva obligación para mejorar el derecho de los usuarios finales a darse de baja de los servicios de la plataforma central al tiempo que proporciona garantías para los guardianes (por ejemplo, por seguridad).
- La Comisión está obligada a revisar el motivo de las exenciones (art. 9) al menos una vez al año. Además, se ha eliminado la referencia a las exenciones concedidas por motivos de "moralidad pública".
- Si bien la Comisión se mantiene como único ejecutor, el Consejo agrega un nuevo artículo 32a que otorga a las autoridades nacionales competentes poderes y responsabilidades adicionales, incluida la posibilidad de iniciar investigaciones en un caso de posible incumplimiento de los artículos 5 y 6 para apoyar a la Comisión como, así como el intercambio de información a través de la Red Europea de Competencia.

El Parlamento Europeo confirmó su propio mandato para las negociaciones el 15 de diciembre.

- El EP había ampliado el alcance de la DMA al navegador web, el asistente virtual y la televisión conectada.
- El Parlamento trasladó las obligaciones del artículo 6 al artículo 5, donde este último es aplicable directamente sin diálogo regulatorio. Esto significa que los guardianes deben abstenerse de utilizar datos no públicos generados por los usuarios comerciales para competir con esos usuarios comerciales. Además, los guardianes deben, solicitar y permitir técnicamente a los usuarios cambiar la configuración predeterminada de una lista con opciones de terceros y permitir la desinstalación de aplicaciones preinstaladas en cualquier etapa.
- El PE reforzó la posición de la Comisión Europea como único ejecutor de la legislación y otorga un poder de veto para detener las medidas de los Estados miembros que van en contra del Reglamento DMA.

Hasta ahora, las negociaciones se han desarrollado con un programa técnico muy intenso (dos diálogos técnicos a tres bandas por semana). Se han producido tres diálogos políticos a tres bandas. Las principales **diferencias políticas se encuentran en los enfoques sobre las obligaciones de los guardianes, la investigación de mercado y la aplicación.**

Digital Service Act – DSA – (marzo 2022)

Antecedentes

La Comisión publicó su propuesta de Ley de Servicios Digitales (DSA) el 15 de diciembre. La DSA tiene como objetivo armonizar las reglas para crear un entorno en línea más seguro, más predecible y confiable. Lo hace manteniendo intacto el marco de responsabilidad limitada para los intermediarios (sección 4 de la Directiva de comercio electrónico) junto con el principio del país de origen. **Deja que la legislación europea y de los Estados miembros determine lo que es “ilegal” (artículo 2(g)). Se aplica extraterritorialmente (artículo 1(3)). Incluye “plataforma(s) en línea” y los define como un proveedor de un servicio de alojamiento que difunde información pública (Artículo 1(4)(h)). No hay obligación de monitorear (Artículo 7).** Se armoniza el procedimiento de notificación y actuación (artículos 8 y 9). Según el tipo de actor económico que sea, se agregan nuevos elementos de diligencia debida de manera gradual, que incluyen: designación de un representante legal (Artículo 11), hacer públicas las herramientas de moderación de contenido (Artículo 12), informes de transparencia (Artículo 13), marcado de usuarios (artículo 14), Know Your Business Customer (artículo 22(2)), publicidad transparente y auditorías para determinar riesgos sistémicos significativos (artículo 28).

Estado de la cuestión

La propuesta ha entrado en negociaciones interinstitucionales en enero de 2022. En el Consejo, el Grupo de Trabajo del Mercado Interior bajo la dirección de configuración de COMPET en el expediente. La Presidencia francesa tiene como objetivo finalizar el Reglamento DSA para **junio de 2022**. En el Parlamento, la eurodiputada Christel Schaldemose (SD, DK) es ponente y dirige el trabajo dentro de la comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO).

El Consejo adoptó su Enfoque general sobre DSA en noviembre de 2021.

- El Consejo amplió el alcance a los motores de búsqueda en línea; mayores requisitos de transparencia para la publicidad, y se abstuvo de introducir una prohibición, aceptación o exclusión voluntaria de la publicidad dirigida.
- Las plataformas muy grandes están sujetas a requisitos más estrictos para la “eliminación expedita o la inhabilitación del acceso al contenido notificado”, incluido el discurso de odio ilegal. El considerando correspondiente establece un plazo de 24 horas para eliminar dicho contenido.
- El Consejo también introduce una obligación adicional de proteger a los menores en línea
- Se reforzó los requisitos de diligencia debida para los mercados en línea para verificar la información de los comerciantes, incluida una nueva disposición sobre "cumplimiento por diseño" para facilitar el cumplimiento de los comerciantes.

El Parlamento Europeo adoptó su mandato de negociación en enero de 2022.

- Adoptó muchas disposiciones adicionales, entre las que se encuentran un artículo adicional que prohíbe los "patrones oscuros" y otro que prohíbe la publicidad dirigida a menores, así como el uso de datos en virtud del artículo 9 (1) de GDPR para publicidad dirigida.
- El Parlamento también crea una compensación para los usuarios en caso de daños. EP solicita a los VLOP que ofrezcan al menos un sistema de recomendación que no se base en la creación de perfiles. EP agregó nueva obligación a las plataformas de notificar a los consumidores sobre la ilegalidad de un producto o servicio.

Ambas instituciones han mantenido los tres principios fundamentales de la directiva de comercio electrónico: ninguna obligación general de supervisión; de responsabilidad limitada; Principio del país de origen (sin embargo, según el enfoque del Consejo, las normas para los VLOP las aplica la Comisión, en lugar del país de establecimiento).

Los legisladores trabajan bajo un calendario intensivo: los diálogos a tres bandas técnicos se llevan a cabo dos veces por semana y dos diálogos a tres bandas políticos han tenido lugar en enero y febrero.